

RESOLUCION N° 123/2018

Paraná, 19 de octubre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad que se le concediera en fecha 25 de Setiembre de 2018 a la Srta. Ludmila Broggi, **Escribiente Titular con funciones de Oficial Auxiliar Suplente** de la UFI Paraná, por el término de **CIENTO CINCUENTA (150) días**, imputable al art. 18 del Régimen de Licencias (Aprobado por Acuerdo General N°36/16 del 05/12/16, Pto. 1º), **para hacerse efectiva a partir del día 24 de Octubre del año 2018, por lo que es necesario la designación transitoria de un Escribiente Suplente en esta Ufi de Paraná**, hasta la finalización de la licencia por maternidad otorgada a la Agente Broggi.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esta localidad de Paraná, se hace preciso designar a un reemplazante como Oficial Auxiliar Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo cuya titularidad pertenece al Agente Zeballos, proponiendo la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. María Elizabeth Bordin, a la Escribiente Titular Debora María José Zari, y en reemplazo de esta última como Escribiente Suplente a la Sra. Pamela Simón, quien surge del Sistema Informático de cobertura de Suplencias, Interinatos y designaciones temporarias, implementado por el Excmo. S.T.J..-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: **"BROGGI LUDMILA - OF. AUX. SUPLENTE UFI PARANA - LICENCIA POR NACIMIENTO (ART. 18) - PARANA"** Expte. 011/2018, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la **DRA. DEBORA MARIA JOSE ZARI**, actual Escribiente Titular de la Ufi Paraná, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI PARANA**, a partir del día 24 de Octubre del año 2018, y mientras dure la licencia por maternidad otorgada a la Agente Broggi, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Srta. **PAMELA SIMON**, D.N.I. 25.904.150, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, a partir del día 24 de Octubre del año 2018, y hasta el retorno de la Agente ZARI a su cargo, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

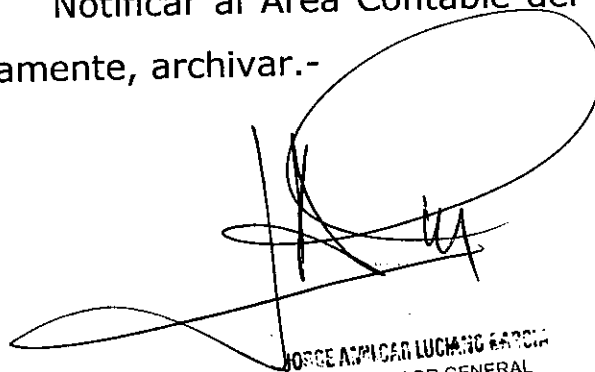
3º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Srta. **STEFANIA DREISZIGACKER, D.N.I. 36.406.201, como Escribiente Suplente de la Ufi Paraná**, hasta el retorno de su titular la Agente Broggi, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. María

Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y las ponga en posesión de los respectivos cargos y realice las notificaciones correspondientes.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE ASPIÁN LUCIANO
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 446 al STJ, y n° 447 a la UFI de Percepción. Cuentas.



ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
JURACIÓN GENERAL

En 25 de OCTUBRE de dos mil Dieciocho
siendo la hora 10:47 notifiqué a Pedro Ramirez

húyete lectura a la resolución que antecede."



Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Ríos